

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13913 MURCIA

Edicto.

D.^a Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 86/12 se ha dictado en fecha 17-4-12 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Perfiles Percan S.L., con CIF n.º B-30116313, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ San Antonio, n.º 3 de San José de la Vega (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado con al autorización y/o conformidad de la Administración Concursal recaída en el abogado Antonio Fuentes Segura, con D.N.I. n.º 27.459.416-S, domicilio profesional en C/ Trapería, n.º 1, C.P. 30001 Murcia, telefono 968 223341, fax 968 223256 y email despacho@fuentesymaiquez.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 17 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024240-1